

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL LIC. **NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ** Y LA LIC. **MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "**EL AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA EL **INSPECTOR JEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN C. JORGE ELEAZAR VENEGAS ROSALES**, EN ADELANTE "**EL BENEFICIARIO**"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### DE "LAS PARTES"

**ÚNICO:** MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

#### DEL "OBJETO"

PRIMERA: "**LAS PARTES**" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES A TRAVÉS DE PROPORCIONAR UN VALE DE DESPENSA, POR EL TIEMPO QUE VAN A ESTAR BRINDANDO APOYO AL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS.

SEGUNDA: "**EL AYUNTAMIENTO**" ENTREGARÁ UN VALE DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS QUINCENALMENTE.

TERCERA: "**EL BENEFICIARIO**" SE COMPROMETE A RECOGER EL VALE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA ANTERIOR EN HORARIO DE OFICINA.

CUARTA: "**LAS PARTES**" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES DE 3 MESES DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 15 DE ENERO DEL 2023.

QUINTA: EL PRESENTE CONVENIO SE SUSPENDERÁ EN CASO DE EXISTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

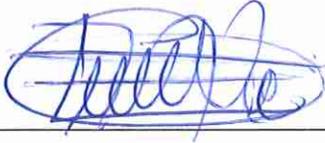
UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN EN DUPLICADO EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS A 16 DE OCTUBRE DEL 2022.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**TESORERÍA**  
27 OCT. 2022  
**RECIBIDO**

**"POR EL AYUNTAMIENTO 2021-2024"**

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELÉNDEZ

**"POR EL BENEFICIARIO"**



**INSP. JEFE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS,  
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN.**

**C. JORGE ELEAZAR VENEGAS ROSALES**

L'MPLM/visf  
C. c. p. Archivo  
C. c. p. Tesorería. - Para Expediente